



Cómo obtener el certificado de retenciones por IRPF de las prestaciones recibidas de la Seguridad Social



La Sede Electrónica de la Seguridad Social pone a tu disposición un servicio que te permite obtener, de manera inmediata, un certificado con el importe de las prestaciones percibidas de la Seguridad Social, abonadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Instituto Social de la Marina (ISM), y las retenciones practicadas a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los últimos 5 años.

Este servicio es accesible en cualquier momento a lo largo del ejercicio a través de este enlace. Además del certificado de ejercicios anteriores, se puede solicitar la notificación de revalorización anual y cualquiera de las modalidades de certificados de prestaciones que necesites o, en su caso, el certificado de no percibir ninguna prestación.

El primer paso es identificarse

A través de [DNI electrónico](#), [Certificado digital](#) o [Cl@ve](#).

- **Vía SMS** sin necesidad de identificación electrónica. En este caso, solo necesitas tener registrado tu número de teléfono en la Seguridad Social en el cual recibirás un código de verificación de un solo uso para comprobar tu identidad. Si necesitas registrar o modificar tu teléfono en la Seguridad Social puedes hacerlo a través del servicio de envío de solicitudes de Import@s que encontrarás en [este enlace](#). Si no dispones de identificación electrónica, podrás realizar este trámite a través de la [Tesorería General de la Seguridad Social](#) (TGSS).
- Si no puedes identificarte por las vías anteriores, puedes **solicitar el certificado [identificándote a través de un selfie](#)**.

Qué necesito para obtener el certificado

- Disponer del software necesario para descargarlo en formato PDF.
- Si accedes como representante, debes solicitar al representado que confirme la representación accediendo al enlace que recibirá en su móvil por SMS.
- Si accedes como apoderado, deberás estar inscrito en el [Registro Electrónico de Apoderamientos](#).

A tener en cuenta

Este certificado no es necesario para presentar la declaración de la renta puesto que la Agencia Tributaria ya dispone de esta información. No obstante, te proporcionará una serie de datos que serán necesarios cuando tengas que cumplimentarla (en caso de estar obligado a presentarla) como el Número de Identificación Fiscal (NIF) del pagador de la prestación.

En caso de tener alguna duda sobre las cuantías consignadas en la certificación puedes dirigirte al [Centro de Atención e Información de la Seguridad Social](#) (CAISS) más próximo a tu domicilio o puedes llamar a los teléfonos: 901 16 65 65 o 91 542 11 76.

Para cualquier duda o pregunta, ponte en contacto con el referente de FEUSO de tu zona.